



NIT: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 17255

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR FABIAN CAMILO MONSALVE CASTAÑO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-3367 respuesta petición radicada 630010000922020. Solicitud trámite mutación quinta.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. FABIAN CAMILO MONSALVE CASTAÑO

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3367 se dio respuesta petición radicada 630010000922020. Solicitud trámite mutación quinta, no obstante la petición elevada indica una dirección física pero al desplazarse al sitio no es posible su ubicación y el peticionario no indica dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



ISO 9001
R-AM-S24-2011 V5 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



№ 890000404-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

Se inserta la parte resolutoria del contenido del oficio SH-PGF-DF-3367 respuesta petición radicada 630010000922020. Solicitud trámite mutación quinta, por parte del Sr. FABIAN CAMILO MONSALVE CASTAÑO y se fija en cartelera y página web y/o electrónicas de la entidad.

=



SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 3367
 Armenia, Quindío, 21 de febrero de 2022

Señor:
 Fabián Camilo Monsalve Castaño
 MZ 11 CS 11 A - 17 Barrio Montevideo
 La Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.
 Referencia: Derecho de Petición del 28 de enero de 2020 radicado IGAC
 630010000922020. Solicitud Mutación Quinta.

Cordial saludo,

De manera atenta le solicito presentarse a este despacho, dentro del término de cinco (05) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución N.º 2022 16 del 19 de enero de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL CATASTRO DEL ÁREA CONSTRUIDA DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD"

En caso de no poder efectuarse la notificación personal, ésta se realizará por medio de aviso remitido a su correo electrónico informado al radicar su solicitud, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 al que se le remitirá copia íntegra de la decisión.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Oficina Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Felipe Moreno Hernández. Abogado UAECO - Catastro Armenia.
 Aprobó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez, Jefe Oficina Conservación

ESPA
 TODAS



Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00. Línea 01-8000 186264
 catastro@armenia.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico

ESPA
 TODAS



© 2011 - 2022
 N-AM-524-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00. Línea 01-8000 186264
 catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



Nº 1011-1 02. NITB
RAM-SG4-001 V6 16/03/2020